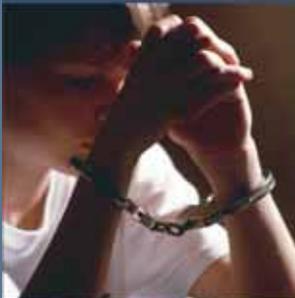




PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

18. Derechos Humanos



Jalisco, México. Febrero 2008.

Documento que contiene el Programa Sectorial 18 "Derechos Humanos", clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

La presente información relacionada con los indicadores y metas de cada uno de los objetivos planteados en éste programa sectorial y sus respectivos subprogramas, estará sujeta a cambios, precisiones y mejoras derivadas de su alineación entre los indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco2030 y los Programas Operativos Anuales (POA's) de las dependencias; por lo tanto, ésta primera versión de indicadores será la base para la construcción del tablero de indicadores definitivo; lo anterior de conformidad con los artículos 6°, 16, 18 fracción VII, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ISBN: 968-832-462-0

1ra. Edición. Tiraje 1,000 ejemplares



Contenido

Introducción	11
1. Marco Normativo y Metodológico	15
2. Diagnóstico del Sector	23
3. Síntesis de la Problemática y Áreas de Oportunidad	39
4. Objetivos Específicos, Indicadores y Metas del Programa	45
5. Líneas de Acción agrupadas en Subprogramas	59
6. Cartera de Proyectos Estratégicos	69
7. Presupuesto Estimado	81
Directorio de Participantes	85

**BUEN
GOBIERNO**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Introducción

Introducción

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

México participa en el objetivo universal de difundir y proteger el pleno goce de los derechos humanos. Por eso ha promovido la creación de organismos que se encargan de velar por ellos, tanto en el orden federal como en los estados de la República. Sin embargo, es claro que el verdadero avance en materia de derechos humanos supone un proceso social complejo.¹

Dada la naturaleza en la composición del marco legal vigente que interviene en temas de derechos humanos es necesario capitalizar cada uno de los rubros; esto con la finalidad de tener una comprensión que tanto los temas como vivienda, educación, salud, trabajo, y cada una de sus derivaciones, participa de manera indirecta en el ejercicio y desarrollo de lo que pretenden los derechos humanos; sin embargo, para dichos temas el gobierno del Estado tiene programas específicos. Por tanto hay que considerar que, conforme se trabaje y se consigan avances en los rubros anteriores, se estará aportando directa y significativamente a la composición de los derechos humanos.

El presente documento contempla los objetivos específicos del subprograma, donde se definen las acciones que directamente abonaran al tema de derechos humanos. Posteriormente están los indicadores y metas, que nos permiten delimitar y medir los avances de los objetivos planteados, al final en-

contraremos las líneas de acción a seguir agrupadas en subprogramas y una cartera de proyectos para contextualizar la planeación que a corto y mediano plazo fortalecerán los vínculos delimitados en la planeación estratégica en el tema.

Cabe señalar la importancia de un diagnóstico general y un análisis de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas en materia como un insumo para contextualizar el programa. Así mismo fue necesario hacer la vinculación entre los objetivos desarrollados por distintas dependencias que están directamente vinculados al tema y que afianzan el contexto que establece el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED Jalisco 2030) y los compromisos emanados por el Gobierno del Estado encabezado por el Lic. Emilio González Márquez en distintos foros que se desarrollaron para su elaboración.

En virtud de lo anterior, este documento es parte de la planeación estratégica del Estado, colabora en la tarea emprendida por ésta nueva administración de desarrollar de manera muy clara y con objetivos definidos los mecanismos de planeación para que sus resultados se puedan medir en un sistema de indicadores del desempeño, que facilitará el conocer perfectamente el grado de avance de cada uno de los programas que se tienen y el objetivo general del PED Jalisco 2030 al que aportan sus resultados.

Es pues, parte del gran instrumento que le permite a la Secretaría General de Gobierno recorrer el camino trazado para alcanzar las metas que fueron planeadas en la agenda institucional; y sus directrices emanan de las que vertebran las tareas y esfuerzos que conjuntamente se han planteado para la consecución de los objetivos.

¹ Sitio <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=derechos-humanos> < consultado: 13/Octubre/2007.>

**BUEN
GOBIERNO**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Marco Normativo y Metodológico



1. Marco Normativo y Metodológico

Marco normativo

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Título Primero, Capítulo I de las Garantías Individuales / Artículos 1º- 29º.

2. Constitución Política del Estado de Jalisco.

A) Título Primero, Capítulo III de los Derechos y Obligaciones Fundamentales / Artículo 4.²

B) Título Primero, Capítulo IV de la Comisión Estatal de Derechos Humanos / Artículo 10.³

3. Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios.

Artículo 2º fracción I / Artículo 2ºBis fracción I, inciso e) / Artículo 3º fracción I / Artículo 4ºBis fracción I y II.

4. Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012.

Estado de Derecho y Seguridad / Derechos Humanos.

5. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

Respeto y Justicia / Derechos Humanos.

6. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

8. Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno.

Misión Institucional.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Derechos humanos están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Título Primero, Capítulo I en que se contienen las Garantías Individuales del artículo 1º al 29, además de haber incluido los derechos sociales, económicos y culturales, los cuales son de satisfacción progresiva de acuerdo con las posibilidades económicas del Estado (salario justo, libertad de asociación, derecho a tomar parte en la vida cultural), además también se contemplan en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 así como en la Convención Americana de Derechos Humanos del año 1969.

2. Constitución Política del Estado de Jalisco.

A) En la Constitución Política de nuestro Estado, también son reconocidos en el Capítulo III, los derechos y obligaciones fundamentales de toda persona, que por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece la misma, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento.

Con base en lo anterior se reconocen como derechos de los individuos que se encuentren en el territorio del Estado de Jalisco, los que se enuncian en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi-

² Sitio <http://www.congreso.jalisco.gob.mx/Servicios/BibVirtual/busquedasleyes/archivos/Constitución%20Política%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>

³ Ídem

nos, así como los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en los tratados, convenciones o acuerdos internacionales que el Gobierno Federal haya firmado o de los que celebre o forme parte.

Será garantizado por el Estado en los términos de esta Constitución y la ley respectiva, el derecho a la información pública, el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación ejerciéndose un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional, se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural, preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, conservar y mejorar el hábitat preservando la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución, además de tutelar el derecho de todos los jaliscienses a participar en la vida política del Estado.

B) Por otra parte en el capítulo IV de nuestra Constitución Política, se instituye la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para la preservación de los derechos a que alude el artículo 4º de esta Constitución, señalando que esta será dotada de plena autonomía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de participación ciudadana con carácter permanente y servicio gratuito, que conocerá de las quejas en contra de actos u omisiones de índole administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal, que viole estos derechos, sujetándose a las bases determinadas en esta Ley.

La Publicación del decreto 15028 de crea la Comisión, la publicación de la ley de la Comisión, el 23 de febrero y 6 de marzo de 1993.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como finalidad esencial la defensa, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos.

3. Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios.

La Ley de Planeación contempla en su artículo 2º las normas y principios básicos de la planeación para contribuir en el desarrollo del Estado; determina las instancias que participan y en su artículo 2º Bis enuncia conceptualmente los programas sectoriales.

Artículo 2º Bis

Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

I. Enunciados conceptuales:

e) Programas Sectoriales: son instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3º

La planeación para el desarrollo estará orientada por los siguientes principios:

I. La igualdad de derechos y oportunidades: sustentados en la atención de las necesidades prioritarias de la población, la mejora integral de la calidad de vida y el combate preferente (sic) la pobreza y a la exclusión social para lograr una sociedad más igualitaria;

La ley de planeación nos conduce a fomentar la cultura de la legalidad y la igualdad de derechos, con la encomienda de mejorar la calidad de vida y abatiendo paulatinamente la exclusión social, es menester que el Gobierno del Estado de Jalisco participe en el objetivo universal de difundir, proteger y mejorar el ejercicio de los derechos humanos. Por esa razón, es necesario crear los programas sectoriales aunados al Plan Nacional de Desarrollo y al PED Jalisco 2030 pues el panorama es claro en este sentido, el avance que se genere en materia antepone un proceso de apoyo colectivo y coordinado.



4. Plan Nacional de Desarrollo.

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo, se contempla la formulación del Programa Nacional de Derechos Humanos, mismo que aun se encuentra en proceso de elaboración, y desde luego que una vez publicado el Programa Nacional, se buscará la articulación de los objetivos y metas con el Programa Estatal, de manera que exista una total armonía entre las estrategias nacionales y estatales.

5. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, contempla una serie de metas a las que el Programa Sectorial abona tanto directa, como indirectamente.

6. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene entre sus fundamentos que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. De esta manera, la declaración universal de los derechos humanos se convierte en el documento esencial a ser ejercido y respetado y respaldado por un régimen de derecho.

Es el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

7. Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Tiene por objeto establecer la forma de integración, atribuciones, organización y competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco. Así mismo considera derechos humanos a las garantías individuales establecidas en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y la del Estado de Jalisco, los contenidos en la declaración universal de los derechos humanos y los derechos y tratados en los que México participa.

8. Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno.

La misión institucional de la Secretaría General de Gobierno textualmente dice : “Ser la dependencia encargada de promover la gobernabilidad democrática; actuando a favor de las personas y de las instituciones, garantizando la seguridad; fomentando la relación entre los poderes constitucionales establecidos, la cooperación, el acuerdo y la concertación de los diversos actores políticos y los ámbitos de gobierno; vigilando la legalidad de los actos del Ejecutivo, e impulsando la concurrencia de la sociedad en las acciones de gobierno.”⁴

Por lo anterior, al ser el tema del respeto a los Derechos Humanos, un elemento importante de la gobernabilidad democrática, y de la preservación del estado de derecho, la Secretaría, toma como suya la facultad para promover y vigilar el respeto a los derechos de las personas, desde el punto de vista de la actuación del Poder Ejecutivo del Estado.

Marco Metodológico

La metodología a aplicar para la elaboración del programa sectorial es en 4 etapas.

⁴ Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno, pág 7 v 1.0



Primer etapa; consta de la integración de información, estructuración del marco normativo, así como un análisis general del tema identificando los primeros objetivos de la elaboración del programa.

Segunda etapa; Elaboración de un diagnóstico nacional y estatal del tema de derechos humanos.

Tercer etapa; Identificar objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, los cuales empatarán en la elaboración de éste programa sectorial.

Cuarta etapa; Estructuración del programa sectorial con un encuadre en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

Contribución del Programa con el PED Jalisco 2030

Como medios para la instrumentación de lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y especiales contribuyen a la consecución de los ejes estratégicos, propósitos, objetivos estratégicos y metas estratégicas que el PED señala, por lo que en el caso del Programa sobre Derechos Humanos, su articulación con el Plan es la siguiente:

**Tabla 1.1 Articulación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo
Tabla de vinculación con el PED Jalisco 2030**

Eje estratégico	Propósito del eje	Objetivo Estratégico	Meta estratégica
Respeto y Justicia	Garantizar un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.	PrO1: Mantener la gobernabilidad del Estado y la interlocución de los poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.	Las metas en el PED 2030 con respecto al tema están aun por definir.
Respeto y Justicia	Garantizar un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.	PrO4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos en Jalisco.
Buen Gobierno	Contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo con la voluntad ciudadana.	PbO4: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía.
Desarrollo Social	Lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.	PdO4: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.	Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años y más que son agredidas por familiares.
			Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años y más que presentan incidente de incidencia comunitaria.



Análisis de los propósitos generales con los que se articula el programa

• Propósito del eje estratégico:

Respeto y Justicia

Garantizar un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

• Propósito del eje estratégico

Buen Gobierno

Contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo con la voluntad ciudadana.

Los propósitos en referencia al tema tratado recaen en tres temas específicos:

- 1) Eficientar el sistema jurídico (principalmente el tema penal)
- 2) Eficientar el sistema de seguridad pública, y
- 3) Aumentar la percepción positiva por parte de la ciudadanía sobre el desempeño del gobierno.

• Propósito del eje estratégico de Desarrollo Social

A este propósito se contribuye a través de las acciones tendientes al fomento del respeto a los derechos humanos de las mujeres, como un grupo vulnerable de la sociedad, que requiere de acciones específicas para asegurar su desarrollo.

Análisis de los objetivos estratégicos con los que se articula el programa

• PrO1

Mantener la gobernabilidad del Estado y la interlocución de los poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y socia-

les, todo en un marco de respeto a la ley, la promoción del bien común, la justicia social y la participación ciudadana.

Sobre este importante objetivo, el gobierno estatal trabajará permanentemente en la difusión, aplicación y respeto a los Derechos Humanos, garantizando la preservación del estado de derecho, el respeto de las garantías individuales y la procuración de la paz social.

• PrO4

Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.

A este objetivo estratégico, se contribuye a través de la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas, particularmente entre los servidores públicos del gobierno estatal, buscando y procurando la disminución de las quejas por parte de la ciudadanía en contra de las dependencias gubernamentales.

• PbO4

Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.

De igual forma, se busca que a través de una mayor y mejor capacitación a los servidores públicos sobre derechos humanos, mejorará la percepción ciudadana sobre el desempeño del gobierno estatal.

• PdO4

Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.



El respeto a los derechos humanos de las mujeres, como un grupo vulnerable de la sociedad, es uno de los principales objetivos de este programa.

Análisis de las Metas Estratégicas con las que se articula el programa

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, señala una serie de metas muy importantes dentro del tema relativo al respeto de los derechos humanos de las personas. Entre ellas se encuentra la reducción de las quejas sobre supuestas violaciones a los derechos

humanos, por parte de las dependencias del poder ejecutivo, o la disminución de la violencia en contra de las mujeres.

Sin embargo, también indirectamente, este programa abona a metas como la mejora en la percepción de los ciudadanos sobre el desempeño del gobierno, ya que al contar con servidores públicos capacitados en torno al tema de Derechos Humanos, la ciudadanía tendrá una mayor satisfacción sobre las acciones de su gobierno.

**BUEN
GOBIERNO**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Diagnóstico del Sector

2. Diagnóstico del Sector

La declaración universal de derechos humanos constituye un documento generado para entenderse como un ideal común; así mismo, parte de las concepciones más elementales para el desarrollo de la especie humana, el impulso al desarrollo de la familia y la congregación de la especie como sociedad sin importar orígenes étnicos, de género, edad, condición social, salud, discapacidad, religión, opinión, preferencia y en general a cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana, derechos y libertades.

México ha dado pasos importantes para la consolidación de un auténtico régimen de libertades producto de la democracia, pero queda aún pendiente la enorme tarea de garantizar a todos los mexicanos la misma seguridad en sus personas y en sus bienes. También es imperativo garantizar el acceso efectivo a la justicia y que ésta se aplique a todos por igual. Ello resulta indispensable para la consolidación de una verdadera cultura de la legalidad que norme la conducta de los ciudadanos y forme parte integral de la vida cotidiana.⁵

El Gobierno de la República reitera el compromiso de trabajar estrechamente con la sociedad, así

como con los poderes Legislativo y Judicial para que se respeten de manera absoluta los derechos humanos, y sean debidamente tutelados por la legislación.⁶

De tal manera que es necesaria la existencia de programas de desarrollo permanentes que colaboren en la eficacia del ejercicio de los derechos humanos, que coadyuven con el trabajo que se viene realizando con la sociedad, así como con los poderes del Estado; por ello, "La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos."⁷

En el año 2007 la Comisión Nacional de Derechos Humanos desarrollo una investigación aplicada en el tema; se planteó el diseño y desarrollo enfocado a identificar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, dicha tabla se muestra en las siguientes hojas.⁸ Cabe señalar que los resultados son de las muestras tomadas por el INEGI en el año 2000, sin embargo con esos datos aun se trabaja y siguen vigentes en la página de la Comisión Nacional.

⁵ Sitio <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=eje1humanos> < consultado: 13/Octubre/2007.>

⁶ Idem.

⁷ Comisión Estatal de Derechos Humanos, citado en "Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030" .Pág. 237 v 1.0.

⁸ Sitio <http://www.cndh.org.mx/IECESCA/index.html#eje1humanos> < consultado: 13/Octubre/2007.> comparativo de datos INEGI, 2000

Comisión Nacional de Derechos Humanos

a) Perfil estatal de educación

Población alfabeta

El siguiente recuadro marca la proporción de población alfabeta de 15 años y más, respecto a la población estatal. Según el resultado, en Jalisco, sólo el 93.5% de la población (se tomó en cuenta sólo a la de 15 años o mayor) sabe leer y escribir. El Distrito Federal tiene la calificación más alta con 97% de la población.

Tabla 2.1 Población alfabeta

LUGAR	ESTADO	Población alfabeta
1	Distrito Federal	97%
2	Nuevo León	96.6 %
3	Baja California	96.3 %
4	Coahuila de Zaragoza	96%
5	Baja California Sur	95.7 %
11	Jalisco	93.5 %

Población con instrucción media superior

La siguiente tabla indica que en Jalisco, el 15.5% de la población de 15 años o mayor tiene estudios posteriores a la secundaria (preparatoria ó carrera posterior a la secundaria). El distrito Federal tiene la calificación más alta con 25% de la población.

Tabla 2.2 Población con instrucción media superior

LUGAR	ESTADO	Población con instrucción media superior
1	Distrito Federal	25.4 %
2	Baja California Sur	23.7 %
3	Nuevo León	21.2 %
4	Baja California	20.3 %
5	Sonora	20.1 %
21	Jalisco	15.5 %

Escolaridad promedio

La tabla "escolaridad promedio" mostrada abajo nos indica los años de vida que estudia una persona. Como referente una carrera a nivel licenciatura normalmente lleva entre 17 y 18 años.



Tabla 2.3 Escolaridad Promedio

LUGAR	ESTADO	Escolaridad promedio
1	Distrito Federal	9.4 años
2	Nuevo León	8.5 años
3	Baja California Sur	8.2 años
4	Coahuila de Zaragoza	8.2 años
5	Sonora	8.1 años
17	Jalisco	7.4 años

Población con instrucción secundaria

En Jalisco el 19.2% de la población de 15 años en adelante tiene estudios concluidos hasta la secundaria o un estudio técnico. El Estado de Nuevo León tiene la calificación más alta con 24.7% de la población.

Tabla 2.4 Población con instrucción secundaria

LUGAR	ESTADO	Población con instrucción secundaria
1	Nuevo León	24.7 %
2	México	24%
3	Coahuila de Zaragoza	23.1 %
4	Baja California	23%
5	Tlaxcala	22.9 %
17	Jalisco	19.2 %

Índice de Educación

La siguiente tabla muestra el Índice de educación; El índice de educación mide el progreso relativo en materia de alfabetización de adultos y matriculación bruta combinada en educación primaria, secundaria y profesional, su calificación no puede ser mayor a 1.

Tabla 2.5 Índice de Educación

LUGAR	ESTADO	Índice de Educación
		Valores entre 0 y 1
1	Distrito Federal	0.89
2	Sonora	0.85
3	Baja California Sur	0.85
4	Coahuila de Zaragoza	0.85
5	Aguascalientes	0.85
11	Jalisco	0.83

b) Perfil estatal trabajo

PEA Ocupada

La tabla del PEA (Población Económicamente Activa) nos indica la proporción de PEA estatal ocupada respecto del total de habitantes en el Estado.

Tabla 2.6 PEA ocupada

LUGAR	ESTADO	PEA Ocupada
1	Distrito Federal	41.6 %
2	Quintana Roo	39.9 %
3	Baja California Sur	39.9 %
4	Nuevo León	38.5 %
5	Jalisco	37.4 %

Población con ingresos de entre 5 y más de 10 salarios mínimos

La tabla nos proporciona la población estatal ocupada que recibe ingresos de 5 y hasta más de 10 salarios mínimos respecto del total de los habitantes en el Estado.

Tabla 2.7 Población con ingresos de entre 5 y más de 10 salarios mínimos

LUGAR	ESTADO	Población con ingresos de entre 5 y más de 10 salarios mínimos
1	Baja California	22.1 %
2	Distrito Federal	18.1 %
3	Nuevo León	18.1 %
4	Quintana Roo	16%
5	Baja California Sur	16%
12	Jalisco	12.7 %

c) Perfil estatal nivel de vida

Viviendas con concreto, tabique, ladrillo y terrado

Proporción de viviendas particulares habitadas con losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con vigueta en techos respecto al total de viviendas habitadas.

Tabla 2.8 Viviendas con concreto, tabique, ladrillo y terrado

LUGAR	ESTADO	Viviendas con concreto, tabique, ladrillo y terrado
1	Aguascalientes	93.8 %
2	Distrito Federal	86.7 %
3	Nuevo León	85.3 %
4	Jalisco	84.6 %
5	Sinaloa	83%

Viviendas con gas

Proporción viviendas con servicio de gas respecto al total de viviendas en el Estado. 93.1% de las viviendas en Jalisco utilizan el gas.

Tabla 2.9 Viviendas con gas

LUGAR	ESTADO	Viviendas con gas
1	Distrito Federal	98.4 %
2	Baja California	97.1 %
3	Aguascalientes	96.9 %
4	Nuevo León	96.5 %
5	Coahuila de Zaragoza	96.4 %
6	Jalisco	93.1 %

PIB estatal per cápita

La tabla de PIB (Producto Interno Bruto) estatal per cápita nos muestra la cantidad en pesos por cada uno de los habitantes del Estado al año. En general, nos ayuda a estimar la riqueza económica entendiendo que para conseguirlo hay que dividir el PIB del Estado sobre población y el resultado es el correspondiente a cada persona.

Tabla 2.10 PIB estatal per cápita

LUGAR	ESTADO	PIB estatal per cápita
		Pesos anuales
1	Distrito Federal	\$ 38,090.85
2	Nuevo León	\$ 26,577.11
3	Campeche	\$ 23,107.66
4	Quintana Roo	\$ 22,351.34
5	Chihuahua	\$ 21,835.60
14	Jalisco	\$ 15,020.10

Viviendas con agua entubada, drenaje y energía eléctrica

Proporción de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica respecto al total de viviendas particulares habitadas en cada Estado. El 83.9% de viviendas en Jalisco cuenta con esos servicios.

Tabla 2.11 Viviendas con agua entubada, drenaje y energía eléctrica

LUGAR	ESTADO	Viviendas con agua entubada, drenaje y energía eléctrica
1	Distrito Federal	94.4 %
2	Aguascalientes	92.1 %
3	Nuevo León	87.3 %
4	Jalisco	83.9 %
5	Colima	83.5 %

Viviendas equipadas

Viviendas particulares habitadas que cuentan con radio, televisión, videograbadora, licuadora, refrigerador, lavadora, bóiler, teléfono, automóvil y computadora respecto al total de viviendas particulares habitadas en el Estado. El 8.4 de las viviendas en Jalisco cuenta con ese equipamiento.

Tabla 2.12 Viviendas equipadas

LUGAR	ESTADO	Viviendas equipadas
1	Distrito Federal	14.6 %
2	Baja California	11.2 %
3	Nuevo León	11.1 %
4	Aguascalientes	8.9 %
5	Querétaro Arteaga	8.7 %
6	Jalisco	8.4 %

Tasa de migración neta

La tasa de migración neta nos permite observar cuanto aumenta o disminuye la población en un año por cada cien habitantes; en Jalisco crece 0.1 por cada cien habitantes.

Tabla 2.13 Tasa de migración neta

LUGAR	ESTADO	Tasa de migración neta
		(Tasa)
1	Quintana Roo	2.7
2	Baja California	1.8
3	Baja California Sur	1.6
4	Chihuahua	0.8
5	Querétaro Arteaga	0.8
18	Jalisco	0.1

d) Perfil estatal salud

Proporción de mujeres embarazadas atendidas

La tabla de abajo nos indica el porcentaje de mujeres que fueron atendidas estando embarazadas. El porcentaje aparecido se saca entre el número de mujeres atendidas registradas sobre el total de habitantes en el Estado.

Tabla 2.14 Proporción de mujeres embarazadas atendidas

LUGAR	ESTADO	Proporción de mujeres embarazadas atendidas
1	Baja California Sur	1.3 %
2	Quintana Roo	1.1 %
3	Campeche	1.1 %
4	Tabasco	1.1 %
5	Aguascalientes	1.1 %
23	Jalisco	0.8 %

Tasa de sobrevivencia infantil

Es la probabilidad de sobrevivir al primer año de vida.

Tabla 2.15 Tasa de sobrevivencia infantil

LUGAR	ESTADO	Tasa de sobrevivencia infantil (Tasa)
1	Distrito Federal	82.8
2	Nuevo León	82.3
3	Baja California	81.6
4	Coahuila de Zaragoza	81.3
5	Aguascalientes	80.5
11	Jalisco	79.5

e) Perfil estatal sobre medio ambiente

La siguiente tabla nos muestra la el porcentaje de litros de agua sobre segundo que están desinfectados y se suministran a la población.

Tabla 2.16 Perfil estatal sobre medio ambiente

LUGAR	ESTADO	Agua desinfectada
1	Campeche	100%
2	Distrito Federal	100%
3	Quintana Roo	100%
4	Tabasco	100%
5	Veracruz	100%
17	Jalisco	95.6 %

Índice de Motorización

Es el número de vehículos de motor registrados en la entidad que circulan cotidianamente por cada 1000 habitantes.

Tabla 2.17 Índice de motorización

LUGAR	ESTADO	Índice de Motorización
		(Vehículos/1000 habitantes)
1	Baja California Sur	437
2	Distrito Federal	396
3	Baja California	303
4	Tamaulipas	267
5	Chihuahua	266
9	Jalisco	206

Recolección de residuos sólidos

Es el porcentaje que se recolecta de residuos tóxicos con respecto al total que se produce en la entidad.

Tabla 2.18 Recolección de residuos sólidos

LUGAR	ESTADO	Recolección de residuos sólidos
1	Distrito Federal	95%
2	Puebla	92%
3	Nuevo León	90%
4	Tlaxcala	90%
5	Chihuahua	90%
20	Jalisco	80%

f) Perfil estatal cultura

Número de salas cinematográficas

Salas cinematográficas en el Estado.

Tabla 2.19 Número de salas cinematográficas

LUGAR	ESTADO	Número de salas cinematográficas
		(Salas)
1	Distrito Federal	399
2	Nuevo León	173
3	Tamaulipas	136
4	Jalisco	133
5	Veracruz	92

Número de museos

Museos por entidad.

Tabla 2.20 Número de museos

LUGAR	ESTADO	Número de museos
		(Museos)
1	Distrito Federal	77
2	Nuevo León	37
3	México	33
4	Veracruz	29
5	Coahuila de Zaragoza	22
9	Jalisco	15

g) Perfil estatal avance tecnológico

Líneas telefónicas per cápita

Equivalente al número de líneas telefónicas de uso residencial por persona.

Tabla 2.21 Líneas telefónicas per cápita

LUGAR	ESTADO	Líneas telefónicas per cápita
		(Líneas)
1	Distrito Federal	0.215
2	Nuevo León	0.156
3	Baja California	0.136
4	Jalisco	0.125
5	Baja California Sur	0.113

h) Perfil estatal seguridad social

Población derechohabiente

Proporción de población derechohabiente respecto de la población estatal total.

Tabla 2.22 Población derechohabiente

LUGAR	ESTADO	Población derechohabiente
1	Coahuila de Zaragoza	69.7 %
2	Nuevo León	65.9 %
3	Baja California Sur	58.9 %
4	Sonora	56.4 %
5	Chihuahua	56.2 %
16	Jalisco	44.3 %

Una vez analizada la información anterior, es preciso revisar el marco jurídico para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada e inmersa en el desarrollo de los derechos elementales de las personas; haciendo la cita textual al PED Jalisco 2030 dice... “Es urgente también identificar las violaciones recurrentes a los derechos humanos, así como a las autoridades menos sensibles a las recomendaciones, para priorizar las acciones de las instituciones en este sentido. Así mismo promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos, de manera que toda la ciudadanía conozca y exija su respeto.”⁹

Derechos Humanos en Jalisco

La sociedad mexicana en general, y en específico la jalisciense proyectan ante la Comisión Estatal

de Derechos Humanos, un espacio o institución para poder solucionar o arbitrar las diferencias que encuentran surgidas entre el ciudadano y el poder público, independientemente del nivel de gobierno que se encuentre. Por ello, cada vez encuentra mayor fuerza en convertirse en el garante de una solución pacífica a dichas diferencias, haciendo mayor hincapié en las personas que se encuentran bajo un proceso penal.

Entre las funciones de mayor importancia, desarrolladas por la CEDHJ, se encuentra desde luego el desahogo de las quejas que los ciudadanos presentan, en contra de alguna autoridad pública, sobre supuestas violaciones a sus derechos humanos. Vale la pena observar, para efectos del presente diagnóstico, el comportamiento del índice de quejas que se han presentado a lo largo de los últimos seis años, tal y como lo podemos observar en el siguiente gráfico:

⁹ Comisión Estatal de Derechos Humanos, citado en “Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030” .Pág. 240 v 1.0.

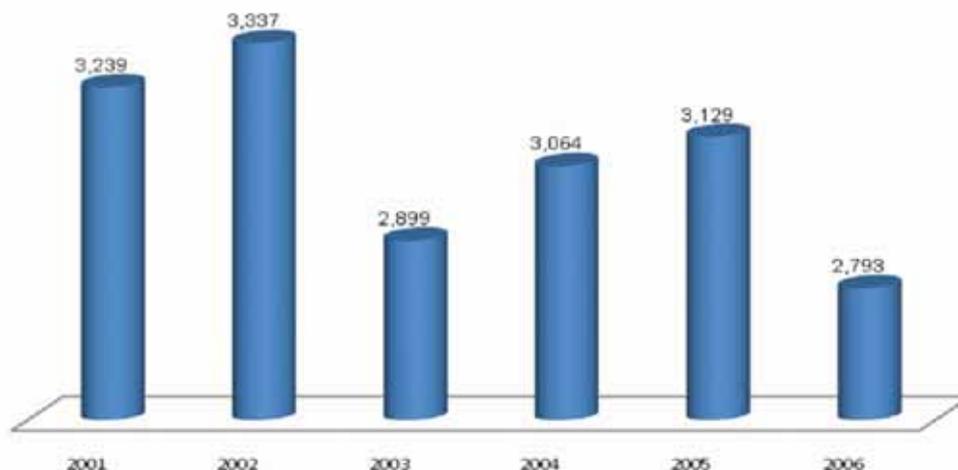


Figura 2.1 Denuncias ciudadanas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco del 2001 al 2006

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos

Respecto a la información del año 2007, es preciso señalar que existen varias dependencias del gobierno estatal que llaman la atención por la cantidad de quejas que se han presentado en su contra. La primera es la Procuraduría General de

Justicia, posteriormente la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, la tercera es la Secretaría de Educación Pública, y en cuarto sitio se encuentra la Secretaría de Vialidad y Transporte.

Tabla 2.23 Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco Autoridades señaladas más frecuentemente en quejas por supuestas violaciones de derechos humanos 2007

Autoridad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Procuraduría General de Justicia del Estado	56	62	85	55	54	46	52	62	56	69	597
Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara	17	16	28	21	18	22	21	23	25	15	206
Secretaría de Educación del Estado	10	16	20	15	23	33	15	14	31	24	201
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	31	17	22	19	22	16	25	20	11	14	197
Dirección de Seguridad Pública de Zapopan	8	8	12	7	10	14	11	12	13	14	109
Ayuntamiento de Guadalajara	9	6	9	8	10	8	5	13	13	8	89
Delegación del IMSS en el Estado	8	5	9	8	7	8	10	12	8	12	87
Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque	7	6	4	12	7	7	4	11	8	3	69
Secretaría de Vialidad y Transporte	9	4	6	6	5	6	10	11	5	3	65
Ayuntamiento de Zapopan	7	9	6	4	7	7	6	4	10	4	64
Dirección de Seguridad Pública de Tonalá	3	5	5	10	1	7	5	5	13	7	61
Poder Judicial del Estado	5	3	9	9	5	6	11	3	3	5	59
Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán	1	2	1	1	3	6	6	12	15	3	50
Procuraduría General de la República	1	4	3	4	7	3	4	4	8	2	40



Así mismo, en la siguiente figura se muestran las canalizaciones así como la derivación de información, que ha turnado la CEDHJ a las distintas dependencias gubernamentales y casos particulares, comprendidas entre el periodo del 2003 al 2006. En este sentido del 100% de dichas orientaciones, el 40% corresponden a la orientación jurídica, mientras 16% competen a la Procuraduría General de Justicia del

Estado de Jalisco, 8% al Poder Judicial del Estado y, 7% a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.¹⁰

Mientras tanto, la orientación derivada a las dependencias e instancias gubernamentales que atienden temas psicológicos se posiciona en el último lugar, con tan sólo el 0.2% casos a lo largo de cuatro años.

Tabla 2.24 Principales dependencias a donde se deriva la orientación

Dependencias	Totales
Se le orientó jurídicamente	14549
Procuraduría General de Justicia del Estado	5959
Poder Judicial del Estado	2802
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	2524
Solicitud de Información	1965
Otras Comisiones Estatales de Derechos H.	1412
Programa Contra la Violencia Intrafamiliar	1260
Delegación del IMSS en el Estado	964
Servicio Social Universidad de Guadalajara	929
Profeco	875
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	544
DIF	544
Secretaría de Educación del Estado	514
Orientación Psicológica	481
Ayuntamiento de Guadalajara	304
Tribunal de Escalafón y Arbitraje	216
Procuraduría de la Defensa del Menor del DIF	216

Para efectos de este diagnóstico, es particularmente importante retomar algunos de los planteamientos que se concretaron en la Mesa sobre Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco, mismos que versan sobre tres temas

principales, a saber: la cultura de derechos humanos; los problemas específicos en la temática y las deficiencias de plataformas institucionales que coadyuvan al desarrollo de los derechos.

¹⁰ Comisión Estatal de Derechos Humanos, citado en "Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030" .Pág. 239 v 1.0.



En el tema de la cultura de los derechos humanos se concluyó que:¹¹

- Hay una opinión pública mayoritaria que sigue considerando que la vigencia de los derechos humanos no es compatible con las tareas de la seguridad pública y con toda la legislación interna, por lo que se sigue viendo a los organismos promotores y defensores de derechos humanos como “defensores de delincuentes”. Algunos de los medios de comunicación comparten esta misma visión.

- Hay un desconocimiento de parte de la mayoría de la sociedad de los temas de derechos humanos y de resolución de conflictos. No hay espacios suficientes en la formación básica que trabajen estas temáticas, ni tampoco en el resto de las instituciones educativas de nivel medio y superior, salvo algunas excepciones. Tampoco hay instancias de investigación en estas materias, salvo el ITESO.

- En la vida cotidiana de las y los jaliscienses tenemos una serie de prácticas sociales y culturales que tienden a ser discriminatorias y en algunos casos violentas. Estas prácticas luego son fruto de múltiples violaciones a los derechos humanos y generan un entorno conflictivo.

- En buena parte de los servidores y funcionarios públicos tampoco hay una formación ni cultura generalizada de respeto y vigilancia de los derechos humanos.

Los problemas culturales en ésta materia a su vez generan otras deficiencias, en las cuales se concluyó que existen problemas concretos en los rubros de:¹²

- Derechos laborales y a la salud (tanto rural como metropolitano)

- Derechos de la infancia

- Sistema de Justicia Penal, Seguridad Pública y Derechos Humanos

- Derechos humanos laborales en la industria electrónica

- Derecho a un medio ambiente sano y acceso a la justicia ambiental

- Discriminación y exclusión

Con referencia a la estructura institucional del Estado los actores sociales y políticos que participaron en la materia, evidenciaron las carencias que componen el sistema que da función a los derechos humanos en Jalisco, recalcando principalmente el tema de la justicia penal y seguridad pública tanto municipal como estatal.

El tema de Derechos Humanos presenta, además de los problemas anteriormente mencionados, diversas variables que lo ajustan a un perfil más difícil de percibir. En múltiples ocasiones hay datos de la existencia de problemas tan graves como la discriminación y exclusión que pasan desapercibidos ante el ciudadano y son, incluso, parte del actuar cotidiano de la persona, un ejemplo claro está en la migración.

“...Algunas formas de discriminación por las que se impide el ejercicio de algunos derechos fundamentales están arraigadas en la convivencia social, la población las percibe como algo normal y no se cuenta con una norma específica para hacer efectivo el derecho a la igualdad del ser humano proclamado en la constitución política federal vigente. Personas y grupos sociales en Jalisco sufren exclusión social y otros los efectos de la discriminación por diversos factores como el origen étnico, la nacionalidad, el sexo (género), la edad, el vivir con alguna discapacidad, la condición social y la condición económica, la religión, las condiciones de salud, embarazo y lengua, el sostener opiniones filosóficas, políticas y sobre la

¹¹ Resultados del Foro Temático de Derechos Humanos de la “Gran Alianza por Jalisco”

¹² Ídem



vida, la orientación psico afectiva y sexual, el estado civil y el manejo de las relaciones personales y algunas otras contrarias a la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y la igualdad real de oportunidades de las personas y su inclusión social efectiva.”¹³

La supervivencia de la especie, su desarrollo y evolución no solo implica en la inclusión de más personajes en el o los temas que la envuelven, sino en un entendimiento de la asociación que tenemos con nuestro entorno, con nuestra identidad de ciudadanos mexicanos, con esta gran maza de sociedad plural a la que pertenecemos, una vez reconociendo-

nos en ella se fomenta el respeto, la tolerancia y se fortalece el entendimiento, ganando terreno en las condiciones para el ejercicio y crecimiento de los derechos humanos.

En este sentido, es necesario impulsar la consolidación de esquemas y programas que colaboren a consolidar una administración pública eficaz, transparente, que combata y castigue la arbitrariedad y la impunidad, que sea facilitadora del desarrollo del individuo y sus derechos, que abra los espacios a la participación colectiva y que colabore en el desarrollo conjuntamente con la ciudadanía.

¹³ Resultados del Foro Temático de Derechos Humanos de la “Gran Alianza por Jalisco”

**BUEN
GOBIERNO**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Síntesis de la Problemática y Áreas de Oportunidad

3. Síntesis de la Problemática y Áreas de Oportunidad

Análisis FODA del Sector

El presente análisis FODA responde al panorama de los derechos humanos en Jalisco, y en él se retoman muchos de los planteamientos vertidos en la Mesa de Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco.

Debilidades

1. Desconocimiento por parte de la sociedad del tema de Derechos Humanos.
2. Carencia de espacios para la formación básica, donde se trabaje el tema de Derechos Humanos.
3. Alta cantidad de quejas sobre supuestas violaciones a los derechos humanos en dependencias gubernamentales de nivel municipal, estatal y federal.
4. Pocas instancias de investigación sobre Derechos Humanos.
5. Rezago de Jalisco sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.
6. Rezagos en el respeto a los derechos en sectores diversos como:

- Derechos laborales y a la salud (tanto rural como metropolitano)

- Derechos de la infancia,
- Derechos humanos laborales en la industria electrónica,
- Derecho a un medio ambiente sano y acceso a la justicia ambiental,
- Discriminación y exclusión.
- Justicia penal y seguridad pública tanto municipal como estatal.

Amenazas

1. Opinión pública mayoritaria que siga considerando incompatibilidad del respeto a los derechos humanos con las tareas de seguridad pública y procuración de justicia.
2. Percepción ciudadana de que los organismos promotores y defensores de los derechos humanos protegen a delincuentes.
3. Recurrentes violaciones a los derechos laborales por baja remuneración, por no contar con prestaciones laborales, por prácticas discriminatorias hacia mujeres e indígenas, por la existencia de trabajo infantil, etc.
4. La percepción de la ciudadanía con respecto a la impartición de justicia, misma que es de regular a mala.



5. Prevalcimiento de una serie de estructuras sociopolíticas, culturales y económicas que no dan privilegio al respeto de los derechos humanos.

6. Deficiencias del sistema de seguridad pública y de justicia penal debido a la impunidad y violaciones que se cometen.

7. Difusión de formas de discriminación arraigadas en la convivencia social, difícilmente perceptibles.

Fortalezas

1. La autonomía de los organismos nacional y estatal para la defensa de los derechos humanos.

2. Programas de desarrollo social y económico definidos que, consecuentemente, contribuyen a la fortaleza de los derechos humanos.

3. La consolidación de los trabajos de la Mesa sobre Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco.

4. Mayor diversidad de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos en el Estado.

Oportunidades

1. El actual desarrollo del Programa Nacional sobre Derechos Humanos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

2. La integración del tema de Derechos Humanos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

3. El desarrollo del Programa Sectorial sobre Derechos Humanos, como parte de la agenda del Poder Ejecutivo.

4. Disposición al diálogo y a la puesta en marcha de acciones conjuntas, por parte de los diversos actores sociales y gubernamentales involucrados en el tema.

5. Impulso desde el gobierno federal, para abordar de manera integral el tema del respeto a los Derechos Humanos.



Tabla 3.1 Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades
1. La autonomía de los organismos nacional y estatal para la defensa de los derechos humanos.	1. El actual desarrollo del Programa Nacional sobre Derechos Humanos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Programas de desarrollo social y económico definidos que, consecuentemente, contribuyen a la fortaleza de los derechos humanos.	2. La integración del tema de Derechos Humanos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.
3. La consolidación de los trabajos de la Mesa sobre Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco.	3. El desarrollo del Programa Sectorial sobre Derechos Humanos, como parte de la agenda del Poder Ejecutivo.
4. Mayor diversidad de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos en el Estado.	4. Disposición al diálogo y a la puesta en marcha de acciones conjuntas, por parte de los diversos actores sociales y gubernamentales involucrados en el tema.
	5. Impulso desde el gobierno federal, para abordar de manera integral el tema del respeto a los Derechos Humanos.
Debilidades	Amenazas
1. Desconocimiento por parte de la sociedad del tema de Derechos Humanos.	1. Opinión pública mayoritaria que siga considerando incompatibilidad del respeto a los derechos humanos con las tareas de seguridad pública y procuración de justicia.
2. Carencia de espacios para la formación básica, donde se trabaje el tema de Derechos Humanos.	2. Percepción ciudadana de que los organismos promotores y defensores de los derechos humanos protegen a delincuentes.
3. Alta cantidad de quejas sobre supuestas violaciones a los derechos humanos en dependencias gubernamentales de nivel municipal, estatal y federal.	3. Recurrentes violaciones a los derechos laborales por baja remuneración, por no contar con prestaciones laborales, por prácticas discriminatorias hacia mujeres e indígenas, por la existencia de trabajo infantil, etc.
4. Pocas instancias de investigación sobre Derechos Humanos.	4. La percepción de la ciudadanía con respecto a la impartición de justicia, misma que es de regular a mala.
5. Rezago de Jalisco sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.	5. Prevalcimiento de una serie de estructuras sociopolíticas, culturales y económicas que no dan privilegio al respeto de los derechos humanos.
6. Rezagos en el respeto a los derechos en sectores diversos como: - Derechos laborales y a la salud (tanto rural como metropolitano) - Derechos de la infancia, - Derechos humanos laborales en la industria electrónica, - Derecho a un medio ambiente sano y acceso a la justicia ambiental, - Discriminación y exclusión. - Justicia penal y seguridad pública tanto municipal como estatal.	6. Deficiencias del sistema de seguridad pública y de justicia penal debido a la impunidad y violaciones que se cometen.



4. Objetivos Específicos, Indicadores y Metas del Programa

El presente programa sectorial, señala algunos objetivos específicos que buscan contribuir al desarrollo de los Derechos Humanos en el Estado, y que desde luego, buscan contribuir a la consecución de diversos objetivos estratégicos, indicadores, metas y estrategias señaladas en el PED Jalisco 2030.

A continuación, el recuadro señala la articulación de los objetivos específicos del Programa, con el PED Jalisco 2030.

Tabla 4.1 Definición de objetivos específicos y su contribución con el PED Jalisco 2030
Cuadro de objetivos específicos

Objetivo Específico	Eje	Objetivo Estratégico del PED	Indicador	Meta	Estrategia
1. Promover en y desde las dependencias del Poder Ejecutivo una Cultura por el respeto a los Derechos Humanos.	Respeto y Justicia	PRO1: Mantener la gobernabilidad del Estado, y la interlocución de los poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales, todo en un marco de respeto a la Ley, la promoción del Bien Común, la Justicia Social y la Participación Ciudadana.	Índice Básico de Gobernabilidad	Por definir	E2) Consolidar un marco de respeto a la Ley, fincado en la promoción del Bien Común y la Justicia Social.
2. Promover la implementación de mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos, por parte de los servidores públicos.	Buen Gobierno	PBO4: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Calificación de la población al Gobierno	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía.	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos. E3) Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de gobierno para combatir la delincuencia.
	Respeto y Justicia	PRO4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Número de denuncias a la Comisión de Derechos Humanos en Jalisco.	Disminuir el número de quejas ante la comisión de Derechos Humanos concientizando a las autoridades correspondientes.	

(Continuación)

Objetivo Específico	Eje	Objetivo Estratégico del PED	Indicador	Meta	Estrategia
3. Contar con servidores públicos capacitados en torno a los Derechos Humanos, particularmente a aquellos que forman parte de las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	Buen Gobierno	Pb04: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Calificación de la población al Gobierno	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía.	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos.
4. Promover el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres en el Estado.	Desarrollo Social	Pd04: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.	Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad, agredidas por familiares.	Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años o más que son agredidas por familiares.	E5) Establecer programas de apoyo para los jaliscienses que se encuentran en condiciones de desventaja.
	Desarrollo Social	Pd04: Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación, con la integración, participación y compromiso de la sociedad.	Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad, que presentan incidente de violencia comunitaria.	Reducir el porcentaje de mujeres de 15 años o más que presentan incidente de violencia comunitaria.	E5) Establecer programas de apoyo para los jaliscienses que se encuentran en condiciones de desventaja.

(Continuación)

Objetivo Específico	Eje	Objetivo Estratégico del PED	Indicador	Meta	Estrategia
5. Revisar y promover la actualización permanente del marco legal, como colocando prioridad el respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos humanos.	Respeto y Justicia	PRO4: Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional con resultados efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Número de denuncias a la Comisión de Derechos Humanos en Jalisco.	Disminuir el número de quejas ante la comisión de Derechos Humanos concientizando a las autoridades correspondientes.	E1) Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.
6. Atender y procesar de manera expedita las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Buen Gobierno	Pb04: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas	Calificación de la población al Gobierno	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respecto al estado de derechos, a las garantías individuales y a los derechos humanos.
7. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco.	Buen Gobierno	Pb04: Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas	Calificación de la población al Gobierno	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	E1) Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respecto al estado de derechos, a las garantías individuales y a los derechos humanos.

Alineación de objetivos por dependencia

Los objetivos específicos antes planteados, cuentan con un área o dependencia encargada de su instrumentación, lo cual se detalla en el siguiente recuadro:



Tabla 4.2 Cuadro de alineación de objetivos por dependencia

Área de trabajo	Objetivos Específicos						
	1	2	3	4	5	6	7
Secretaría General de Gobierno (Coord. Gral. De Asuntos Sociales)	X	X	X				X
Instituto Jalisciense de las Mujeres				X			
Todas las dependencias del Gobierno del Estado		X	X				
Secretaría General de Gobierno (Subsecretaría de Asuntos Jurídicos)					X	X	

X

X

Área responsable del objetivo

Área que contribuye a la consecución del objetivo

Indicadores sectoriales de tercer nivel

Para el logro de los objetivos específicos señalados en este Programa Sectorial, es indispensable señalar los indicadores que señalen el grado de éxito que se tiene en la consecución de tales objetivos.



Tabla 4.3 Cuadro de indicadores de tercer nivel

Objetivo específico	Indicador de tercer nivel
1. Promover en y desde las dependencias del Poder Ejecutivo una Cultura por el respeto a los Derechos Humanos.	1.1 Campaña desarrollada e implementada.
2. Promover la implementación de mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos, por parte de los servidores públicos, en aquellas dependencias con mayor número de quejas por supuestas violaciones a los derechos humanos.	2.1 Porcentaje de dependencias con mayor número de quejas por supuestas violaciones de derechos humanos, que desarrollen mecanismos de vigilancia del desempeño de sus servidores públicos, en relación al respeto a los derechos humanos.
3. Contar con servidores públicos capacitados en torno a los Derechos Humanos, particularmente a aquellos que formen parte de las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	3.1 Porcentaje de servidores públicos capacitados, de entre los adscritos a las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.
4. Promover el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres en el Estado.	4.1 Porcentaje de acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad 2007-2013. 4.2 Porcentaje de funcionarias (os) capacitados en género. 4.3 Incremento en el porcentaje de pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género, derechos humanos.
5. Revisar y promover la actualización permanente del marco legal, colocando como prioridad el respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos humanos.	5.1 Porcentaje de atención y procesamiento a las propuestas realizadas de manera formal, provenientes de sociedad civil organizada y de organismos públicos y privados interesados en el tema de Derechos Humanos, relativa a la actualización del marco legal sobre el tema.
6. Atender y procesar de manera expedita las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	6.1 Porcentaje de respuestas a las recomendaciones y quejas emitidas por las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos, hacia el ejecutivo del Estado.
7. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco.	7.1 Diagnóstico elaborado.



Tabla 4.4 Cuadro de metas por objetivo específico

Objetivo específico	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
1. Promover en y desde las dependencias del Poder Ejecutivo una Cultura por el respeto a los Derechos Humanos.	Contar con el diseño completo de la campaña, elaborar el presupuesto de la misma.	Campaña permanente	Campaña permanente	Campaña permanente	Campaña permanente	Campaña permanente
2. Promover la implementación de mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos, por parte de los servidores públicos, en aquellas dependencias con mayor número de quejas por supuestas violaciones a los derechos humanos.	Lograr que el 50% de las dependencias con mayor índice de quejas, cuenten con mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos.	Lograr que el 75% de las dependencias con mayor índice de quejas, cuenten con mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos.	Lograr que el 100% de las dependencias con mayor índice de quejas, cuenten con mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos.			

(Continuación)

Objetivo específico	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
3. Contar con servidores públicos capacitados en torno a los Derechos Humanos, particularmente a aquellos que formen parte de las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	Aumentar en un 10% el número de servidores públicos capacitados, de entre los adscritos a las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	Aumentar en un 10% el número de servidores públicos capacitados, de entre los adscritos a las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	Aumentar en un 10% el número de servidores públicos capacitados, de entre los adscritos a las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	Aumentar en un 10% el número de servidores públicos capacitados, de entre los adscritos a las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	Aumentar en un 10% el número de servidores públicos capacitados, de entre los adscritos a las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	Aumentar en un 10% el número de servidores públicos capacitados, de entre los adscritos a las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.
4. Promover el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres en el Estado.	Incrementar en un 8% las acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad. Incrementar en un 6.5 % anual, el número de funcionarias (os) capacitados en género.	Incrementar en un 8% las acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad. Incrementar en un 6.5 % anual, el número de funcionarias (os) capacitados en género.	Incrementar en un 8% las acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad. Incrementar en un 6.5 % anual, el número de funcionarias (os) capacitados en género.	Incrementar en un 8% las acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad. Incrementar en un 6.5 % anual, el número de funcionarias (os) capacitados en género.	Incrementar en un 8% las acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad. Incrementar en un 6.5 % anual, el número de funcionarias (os) capacitados en género.	Incrementar en un 8% las acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad. Incrementar en un 6.5 % anual, el número de funcionarias (os) capacitados en género.
	Incrementar en un 5% las pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género y derechos humanos.	Incrementar en un 5% las pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género y derechos humanos.	Incrementar en un 5% las pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género y derechos humanos.	Incrementar en un 5% las pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género y derechos humanos.	Incrementar en un 5% las pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género y derechos humanos.	Incrementar en un 5% las pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género y derechos humanos.

(Continuación)

Objetivo específico	Meta año 2008	Meta año 2009	Meta año 2010	Meta año 2011	Meta año 2012	Meta año 2013
5. Revisar y promover la actualización permanente del marco legal, colocando como prioridad el respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos humanos.	Atender y procesar el 100% de las propuestas realizadas de manera formal, relativas a la actualización del marco legal sobre el tema.	Atender y procesar el 100% de las propuestas realizadas de manera formal, relativas a la actualización del marco legal sobre el tema.	Atender y procesar el 100% de las propuestas realizadas de manera formal, relativas a la actualización del marco legal sobre el tema.	Atender y procesar el 100% de las propuestas realizadas de manera formal, relativas a la actualización del marco legal sobre el tema.	Atender y procesar el 100% de las propuestas realizadas de manera formal, relativas a la actualización del marco legal sobre el tema.	Atender y procesar el 100% de las propuestas realizadas de manera formal, relativas a la actualización del marco legal sobre el tema.
6. Atender y procesar de manera expedita las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Atender el 100% de las recomendaciones emitidas.					
7. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco.	Diagnóstico concluido.					

Concentrado de indicadores por objetivos

Tabla concentradora de indicadores por objetivo específico

Objetivo sectorial 1: Promover en y desde las dependencias del Poder Ejecutivo una Cultura por el respeto a los Derechos Humanos.

Tabla 4.5 Objetivo sectorial 1

Indicadores	Indicador del PED	Valor actual	Metas					
			2008	2009	2010	2011	2012	2013
Desarrollar una campaña, en las dependencias del Gobierno del Estado, promotora del respeto a los derechos humanos.	Pr1	0		1	1	1	1	1

Objetivo sectorial 2: Promover la implementación de mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos, por parte de los servidores públicos, en aquellas dependencias con mayor número de quejas por supuestas violaciones a los derechos humanos.



Tabla 4.6 Objetivo sectorial 2

Indicadores	Indicador del PED	Valor actual	Metas					
			2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje de dependencias que cuenten con mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos.	PrO4.3	0%	50%	75%	100%			

Objetivo Sectorial 3: Contar con servidores públicos capacitados en torno a los Derechos Humanos, particularmente a aquellos que formen parte de las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.

Tabla 4.7 Objetivo sectorial 3

Indicadores	Indicador del PED	Valor actual	Metas					
			2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje de servidores públicos capacitados	PBo4.1	0%	10%	10%	10%	10%	10%	10%

Objetivo Sectorial 4: Promover el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres en el Estado.

Tabla 4.8 Objetivo sectorial 4

Indicadores	Indicador del PED	Valor actual	Metas					
			2008	2009	2010	2011	2012	2013
Incrementar en un 50% las acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad.	PdO4.3		8%	8%	8%	8%	8%	8%
	PdO4.4							
Incrementar de 2007-2013 en un 40% funcionarias (os) capacitados en género.	PdO4.3		6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%
	PdO4.4							
Incrementar de 2007-2013 en un 30% las pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género, derechos humanos.	PdO4.3		5%	5%	5%	5%	5%	5%
	PdO4.4							

Objetivo Sectorial 5: Revisar y promover la actualización permanente del marco legal, colocando como prioridad el respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos humanos.

Tabla 4.9 Objetivo sectorial 5

Indicadores	Indicador del PED	Valor actual	Metas					
			2008	2009	2010	2011	2012	2013
Atender y procesar el 100% de las propuestas provenientes de sociedad civil organizada y de organismos públicos y privados interesados relativas a la actualización del marco legal sobre el tema, siempre que se realicen de manera formal.	Pro4.3	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Objetivo Sectorial 6: Atender y procesar de manera expedita las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Tabla 4.10 Objetivo sectorial 6

Indicadores	Indicador del PED	Valor actual I	Metas					
			2008	2009	2010	2011	2012	2013
Atender y procesar el 100% de las recomendaciones y quejas emitidas por las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos.	PbO4.1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Objetivo Sectorial 7: Elaborar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en Jalisco.

Tabla 4.11 Objetivo sectorial 7

Indicadores	Indicador del PED	Valor actual I	Metas					
			2008	2009	2010	2011	2012	2013
Diagnóstico concluido.	PbO4.1	0	1					

**BUEN
GOBIERNO**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Líneas de Acción agrupadas en Subprogramas

5. Líneas de Acción agrupadas en Subprogramas

Agenda Institucional

Subprograma: 18.2 Fomento a la cultura de los derechos humanos

Meta: Desarrollar una campaña en las dependencias del Gobierno del Estado promotora del respeto a los derechos humanos.

Tabla 5.1 Subprograma: 18.2 Fomento a la cultura de los derechos humanos

Título de la acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
Elaborar un análisis por dependencia para la definición del enfoque particular de la campaña.	Convocar a mesas de trabajo para la elaboración de análisis y propuesta	Coord. General de Asuntos Sociales y responsables por dependencia	Contar con el análisis por dependencia	2008
Convocar a una mesa de trabajo intersecretarial, que busque implantar en cada dependencia las acciones derivadas de la campaña, enfocadas a los servidores públicos y a los usuarios de las mismas.	Que cada una de las dependencias del Ejecutivo determine un responsable y representante de las mismas.	Titulares de	Contar con un proyecto por Secretaría, en el que se fomenten los derechos humanos de los usuarios de las mismas, así como el presupuesto requerido.	2008
Presupuestar anualmente el costo de las acciones en el marco del desarrollo de la campaña en pro del respeto a los derechos humanos.	Conocer con detalle los componentes de la campaña, y elaborar en base a los lineamientos de la Secretaría de Finanzas, el presupuesto necesario para su puesta en marcha.	Coord. General de Asuntos Sociales y responsables por dependencia	Que cada campaña anual, se encuentre incluida en el anteproyecto de presupuesto anual.	2008 - 2013

Subprograma: 18.1 Impulso al estado de derecho y respeto a las garantías individuales.

Meta: Lograr que el 50% de las dependencias con mayor índice de quejas, cuenten con mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos.

Tabla 5.2 Subprograma: 18.1 Impulso al estado de derecho y respeto a las garantías individuales

Título de la acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
Elaboración de un análisis dentro de cada dependencia, sobre la situación.	Sesiones de trabajo; investigación documental y de campo; entrevistas y cuestionarios.	Responsables por dependencia	Análisis elaborado	2008
Elaboración de una propuesta por dependencia, sobre los mecanismos adecuados para la vigilancia del respeto a los derechos humanos.	Sesiones de trabajo; investigación documental y de campo; entrevistas y cuestionarios.	Responsables por dependencia	Propuesta concluida	2008

Subprograma: 18.2 Fomento a la cultura del respeto a los Derechos Humanos.

Meta: Aumentar en un 10% el número de servidores públicos capacitados, de entre los adscritos a las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.

Tabla 5.3 Subprograma: 18.2 Fomento a la cultura del respeto a los Derechos Humanos

Título de la acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
Realizar en la mesa de trabajo intersecretarial, un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación en materia de derechos humanos, de acuerdo a las necesidades de cada Secretaría.	Los representantes de cada dependencia, identifican los temas prioritarios, para generar una propuesta de los temas a abordar en los cursos que se impartirán.	Representantes por dependencia.	Listado de temas de capacitación sobre derechos humanos, en cada dependencia.	2008
Involucrar a especialistas para la orientación e implementación de las acciones de capacitación.	Realizar las invitaciones y/o convocatorias necesarias.			
Diseñar un calendario de trabajo, en el que se señalen los cursos que se desarrollarán en las dependencias.	Los representantes de cada dependencia elaboran un calendario de actividades, así como su meta anual de funcionarios públicos a capacitar.	Representantes de dependencias.	Programa anual de actividades de capacitación.	2008

Subprograma: 18.2 Fomento a la cultura del respeto a los Derechos Humanos
 Meta: Incrementar en un 8% las acciones afirmativas a favor de las mujeres derivadas del Pro-Igualdad.
 Meta: Incrementar en un 6.5 % anual, el número de funcionarias (os) capacitados en género.
 Meta: Incrementar en un 5% las pláticas y conferencias en los temas de: perspectiva de género y derechos humanos.

Tabla 5.4 Subprograma: 18.2 Fomento a la cultura del respeto a los Derechos Humanos

Título de la acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
<p>Fomentar una cultura de Equidad de Género y NO violencia contra las mujeres en Jalisco</p>	<p>Para el IJM la estrategia de sensibilización y capacitación son instrumentos que permite difundir los conceptos de género, como una herramienta pedagógica, a través de la cual se logra generar conocimientos, se potencian habilidades que permiten modificar comportamientos para un fin, la equidad e igualdad de oportunidades.</p> <p>Asimismo con la comunicación y difusión se promueve la erradicación de imágenes estereotipadas, discriminatorias y violentas a través de un lenguaje no sexista, con la finalidad de impulsar una política de comunicación con equidad.</p>	<p>Instituto Jalisciense de las Mujeres</p>	<p>Nuevas sociedades en la que no haya cabida a la discriminación, desigualdades y violencia hacia las mujeres.</p>	<p>Permanente de 2007-2013</p>

(Continuación)

Título de la acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
<p>Promover la Igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco</p>	<p>Seguimiento a las Líneas de Acción del Pro-Igualdad 2002-2013 en los temas de: Economía y empleo para el patrimonio, Educación y toma de decisión rompiendo estereotipos, Salud y Medio ambiente, Acceso a la Justicia y la No violencia para las mujeres y La niñez y la adolescencia. Mediante de la vinculación institucional con las Secretarías y Dependencias de Gobierno, a través de las estrategias de transversalización; sensibilización y capacitación; comunicación y difusión e investigación.</p>	<p>Instituto Jalisciense de las Mujeres</p>	<p>Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>Permanente de 2007-2013</p>

(Continuación)

Título de la acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
Disminución de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres	El programa de Certificación en equidad de género es de carácter voluntario y se aplica en empresas privadas y públicas, que deseen demostrar su compromiso con la equidad de género. El primer paso para dar inicio es la elaboración de un diagnóstico en que se identifican las inequidades existentes; El segundo paso es implantar y cumplir con los requisitos definidos en el Modelo; El tercer paso es incorporar al menos dos estrategias que favorezcan las condiciones de equidad de género.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Promover igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral con el fin de disminuir las brechas de inequidad, que por condición de género han sufrido las mujeres a lo largo de la historia laboral.	Permanente de 2007-2013
Programa de Políticas Públicas con enfoque de Género	Transversalidad del enfoque de género en las políticas públicas del Estado con el fin de integrar la perspectiva de género desde el diseño hasta la ejecución de éstas, así como de programas y acciones considerando las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Desarrollar acciones afirmativas a favor de las mujeres Jalisciense.	Permanente de 2007-2013

Subprograma: 18.1 Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.
 Meta: Atender y procesar el 100% de las propuestas relativas a la actualización del marco legal sobre el tema.

Tabla 5.5 Subprograma: 18.1 Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales

Título de la acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
Acercamiento con organismos y organizaciones en pro de los derechos humanos.	Generar un vínculo de coordinación y colaboración con los organismos y organizaciones involucradas, con la finalidad de conocer y recibir sus propuestas en torno a la actualización o adecuación del marco legal.	Coord. General de Asuntos Sociales	Reuniones de acercamiento con las organizaciones más representativas sobre el tema.	2008
Analizar y procesar las propuestas ciudadanas para la actualización del marco normativo en materia de Derechos Humanos, y en su caso, elaborar las iniciativas de ley o de reforma pertinentes.	La Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales recibe las propuestas, elabora su análisis técnico-jurídico y determina la factibilidad de proponer alguna reforma o adición al marco legal sobre el tema.	Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales	Procesamiento de las propuestas y dictamen sobre las mismas	2008 - 2013

Subprograma: 18.1 Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.
 Meta: Atender el 100% de las recomendaciones emitidas.

Tabla 5.6 Subprograma: 18.1 Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales

Título de la acción	Cómo se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
Recepción de las recomendaciones emitidas por la CNDH y la CEDHJ.	La Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, recibe las quejas y recomendaciones emitidas por las comisiones de derechos humanos para su análisis y respuesta.	Dirección General Jurídica	Recepción del total de las recomendaciones hechas por las comisiones de derechos humanos.	2008 – 2013
Procesamiento y análisis de las recomendaciones.	Una vez recibidas las recomendaciones, se procesan y analizan con apego a la legalidad.	Dirección General Jurídica	Análisis de cada una de las quejas y recomendaciones recibidas.	2008 - 2013
Respuesta a cada recomendación.	Una vez que las quejas y recomendaciones han sido analizadas, se procede a su contestación, aceptando tal recomendación total o parcialmente, o en su caso, rechazándola, siempre con sustento en el marco legal.	Dirección General Jurídica.	Respuesta a cada una de las quejas y recomendaciones hechas al Ejecutivo del Estado.	2008 - 2013

**BUEN
GOBIERNO**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Cartera de Proyectos Estratégicos

6. Cartera de Proyectos Estratégicos

Propuestas ciudadanas del sector

Como producto de los espacios de diálogo y participación social que el Gobierno del Estado de Jalisco ha implementado, tanto en el marco de la Gran Alianza por Jalisco, como durante el desarrollo del PED Jalisco 2030, se han generado una serie de propuestas ciudadanas que a continuación se señalan:

Tabla 6.1 Cuadro concentrador de propuestas ciudadanas por SECTOR

Propuesta	Origen	Eje Estratégico del PED 2030
Endurecer las sanciones aplicables a los servidores públicos que han sido o se encuentran responsables de la violación a derechos humanos de las víctimas, los menores, los procesados y los sentenciados; reactivando el sistema de visitadurías, y fortaleciendo el seguimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Mesa sobre Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Buen Gobierno
Campañas permanentes en los medios masivos de comunicación, cada año con un tema distinto acorde a la agenda propuesta	Mesa sobre Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Buen Gobierno
Capacitación y profesionalización a servidores públicos en DH y Paz, especialmente a los que tienen más quejas en la CEDHJ	Mesa sobre Derechos Humanos de la Gran Alianza por Jalisco	Buen Gobierno
Poder denunciar con los derechos humanos.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	Buen Gobierno
Mayor difusión para prevenir delitos y capacitación sobre los derechos humanos hacia los funcionarios públicos.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	Buen Gobierno
Que se abra más el Gobierno al campesino y que le den garantías y no vengan a tratarnos mal.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	Buen Gobierno
Publicidad y promoción de valores y ética social.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	Buen Gobierno
Actuarapegado a proteger los Derechos Humanos de todas las personas, no actuar arbitrariamente.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	Buen Gobierno



Alineación de propuestas ciudadanas

Tabla 6.2 Cuadro de alineación de propuestas vs. Objetivos/Metas PED 2030

Propuestas	Origen	Buen Gobierno		Respeto y Justicia		
		PbO4	PrO1	PrO4		
		M1	Meta aún por definir	M1	M2	M3
Endurecer las sanciones aplicables a los servidores públicos que han sido o se encuentran responsables de la violación a derechos humanos de las víctimas, los menores, los procesados y los sentenciados; reactivando el sistema de visitadurías, y fortaleciendo el seguimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Gran Alianza	X		X	X	
Campañas permanentes en los medios masivos de comunicación, cada año con un tema distinto acorde a la agenda propuesta	Gran Alianza	X				
Capacitación y profesionalización a servidores públicos en DH y Paz, especialmente a los que tienen más quejas en la CEDHJ	Gran Alianza	X				X
Poder denunciar con los derechos humanos.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	X				

(Continuación)

Propuestas	Origen	Buen Gobierno		Respeto y Justicia		
		PbO4	PrO1	PrO4		
		M1	Meta aún por definir	M1	M2	M3
Mayor difusión para prevenir delitos y capacitación sobre los derechos humanos hacia los funcionarios públicos.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	X				X
Que se abra más el Gobierno al campesino y que le den garantías y no vengan a tratarnos mal.	Propuestas de la ciudadanía para el PED					X
Publicidad y promoción de valores y ética social.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	X	X			X
Actuar apegado a proteger los Derechos Humanos de todas las personas, no actuar arbitrariamente.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	X				X

Tabla 6.3 Cuadro de alineación de propuestas vs. objetivos específicos sectoriales

Propuestas	Origen	Objetivo Específico	Subprograma
Endurecer las sanciones aplicables a los servidores públicos que han sido o se encuentran responsables de la violación a derechos humanos de las víctimas, los menores, los procesados y los sentenciados; reactivando el sistema de visitadurías, y fortaleciendo el seguimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.	Gran Alianza	6. Atender y procesar de manera expedita las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	18.1 Impulso al Estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.
Campañas permanentes en los medios masivos de comunicación, cada año con un tema distinto acorde a la agenda propuesta.	Gran Alianza	1. Promover en y desde las dependencias del Poder Ejecutivo una Cultura por el respeto a los Derechos Humanos. 3. Contar con servidores públicos capacitados en torno a los Derechos Humanos, particularmente a aquellos que formen parte de las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.
Capacitación y profesionalización a servidores públicos en DH y Paz, especialmente a los que tienen más quejas en la CEDHJ.	Gran Alianza	2. Promover la implementación de mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos, por parte de los servidores públicos, en aquellas dependencias con mayor número de quejas por supuestas violaciones a los derechos humanos.	18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.
Poder denunciar con los derechos humanos.	Propuestas de la ciudadanía para el PED		18.1 Impulso al Estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.

(Continuación)

Propuestas	Origen	Objetivo Específico	Subprograma
Mayor difusión para prevenir delitos y capacitación sobre los derechos humanos hacia los funcionarios públicos.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	1. Promover en y desde las dependencias del Poder Ejecutivo una Cultura por el respeto a los Derechos Humanos. 3. Contar con servidores públicos capacitados en torno a los Derechos Humanos, particularmente a aquellos que formen parte de las dependencias que acumulan mayor cantidad de quejas por supuestas violaciones de los mismos.	18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.
Que se abra más el Gobierno al campesino y que le den garantías y no vengan a tratarlos mal.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	1. Promover en y desde las dependencias del Poder Ejecutivo una Cultura por el respeto a los Derechos Humanos. 2. Promover la implementación de mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos, por parte de los servidores públicos, en aquellas dependencias con mayor número de quejas por supuestas violaciones a los derechos humanos.	18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.
Publicidad y promoción de valores y ética social.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	1. Promover en y desde las dependencias del Poder Ejecutivo una Cultura por el respeto a los Derechos Humanos. 2. Promover la implementación de mecanismos que induzcan al respeto a los derechos humanos, por parte de los servidores públicos, en aquellas dependencias con mayor número de quejas por supuestas violaciones a los derechos humanos.	18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.
Actuar apegado a proteger los Derechos Humanos de todas las personas, no actuar arbitrariamente.	Propuestas de la ciudadanía para el PED	18.1 Impulso al Estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.	18.1 Impulso al Estado de derecho y el respeto a las garantías individuales.

Proyectos por subprograma

Tabla 6.4 Subprograma: 18.1 Impulso al Estado de Derecho y el respeto a las garantías individuales

FICHA BASICA DE PROYECTOS	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Jornada participación ciudadana, sobre el Marco Jurídico de los Derechos Humanos en el Estado.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General de Gobierno
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Desarrollo de un Foro Estatal, en el que las organizaciones, universidades y autoridades participen, con la finalidad de analizar la situación del marco legal en materia de derechos humanos en el Estado.	IMPACTO ESPERADO
Recolección de las propuestas ciudadanas en torno al tema, con la finalidad de analizar la factibilidad de que el Ejecutivo proponga modificaciones al marco legal que incidan positivamente en el respeto a los derechos humanos en el Estado.	
OBJETIVOS GENERALES	Participación social. Contar con un marco legal actualizado.
PROBLEMAS QUE ATIENDE:	Deficiencias del marco legal sobre el tema.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	
125 municipios del Estado.	
COSTO APROXIMADO:	\$300,000.00



Tabla 6.5 Subprograma: 18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos

FICHA BASICA DE PROYECTOS	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa de capacitación a servidores públicos en Derechos Humanos.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General de Gobierno
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Desarrollar la agenda de capacitación para los servidores públicos del Estado, en temas relativos a los derechos humanos, de acuerdo a la vocación de cada una de las dependencias estatales.</p> <p style="text-align: center;">IMPACTO ESPERADO</p> <p>Generar una mayor cultura de respeto a los derechos humanos, por parte de los servidores públicos, reduciendo el número de quejas ante la CEDHJ, en contra de entidades gubernamentales.</p>
OBJETIVOS GENERALES	<p>Reducir el número de quejas contra el Gobierno del Estado.</p> <p>Mayor cultura sobre derechos humanos en los servidores públicos.</p>
PROBLEMAS QUE ATIENDE:	Alto índice de quejas sobre supuestas violaciones a los derechos humanos por parte de dependencias gubernamentales.
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	125 municipios del Estado.
COSTO APROXIMADO:	\$200,000.00



(Continuación)

FICHA BASICA DE PROYECTOS	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Campaña para la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos en el Estado.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría General de Gobierno
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
	Generación de una campaña publicitaria, que busque promover el respeto a los derechos humanos en el Estado.
	IMPACTO ESPERADO
	Que los ciudadanos en general conozcan sus derechos, y así mismo, respeten los derechos de terceras personas.
OBJETIVOS GENERALES	Que la gente conozca sus derechos humanos.
PROBLEMAS QUE ATIENDE:	Desconocimiento de los derechos humanos, constantes violaciones a los derechos laborales, económicos, entre otros.
	MUNICIPIOS BENEFICIADOS:
	125 municipios del Estado.
COSTO APROXIMADO:	\$1,000,000.00

(Continuación)

FICHA BASICA DE PROYECTOS	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Campañas de sensibilización para el ejercicio de los derechos humanos de las Mujeres.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Instituto Jalisciense de las Mujeres.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Desarrollar campañas de difusión con mensajes claros para promover la erradicación de imágenes estereotipadas, discriminatorias y violentas a través de un lenguaje no sexista.	
IMPACTO ESPERADO	
Conocimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.	
OBJETIVOS GENERALES	Elaborar campañas de concientización sobre el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Fomentar una cultura de equidad entre hombres y mujeres.
PROBLEMAS QUE ATIENDE:	Violencia y discriminación por condición de género
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	
125 municipios del Estado.	
COSTO APROXIMADO:	Mediano plazo \$3,000,000.00





7. Presupuesto Estimado

El recuadro siguiente, señala el presupuesto estimado necesario para la puesta en marcha del programa sectorial, y que deberá ser contemplado por las dependencias involucradas en sus Programas Operativos Anuales para su consecuente asignación presupuestal.

Tabla 7.1 Cuadro concentrador de proyectos y presupuesto

Proyectos	Subprograma	Responsables	Costo aproximado 2008	Costo Aproximado 2009
Jornada de participación ciudadana, sobre el Marco Jurídico de los Derechos Humanos en el Estado.	18.1 Impulso al Estado de Derecho y el respeto a las garantías individuales.	Secretaría General de Gobierno	-	\$300,000.00
Programa de capacitación a servidores públicos en Derechos Humanos.	18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.	Secretaría General de Gobierno	-	\$200,000.00
Campaña para la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos en el Estado.	18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.	Secretaría General de Gobierno	-	\$1,000,000.00
Campaña de sensibilización para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.	18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	-	\$3,000,000.00
		Total	-	\$4,400,000.00



**BUEN
GOBIERNO**
JALISCO 2030



**PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES**

Directorio de Participantes



Directorio de Participantes

Miembros del COPLADE

C.P. Emilio González Márquez
Presidente del COPLADE
Gobernador del Estado

Dr. Víctor Manuel González Romero
Coordinador General del COPLADE
Secretario de Planeación

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez
Secretario Técnico
Delegado de SEDESOL

Consejos Estatales Ciudadanos

Lic. Tomas López Miranda
Consejo Económico y Social

C. Mauro Jiménez Íñiguez
Consejo Agropecuario de Jalisco

Comisiones para el Desarrollo Socioeconómico

Lic. Leonardo García Camarena
Gran Alianza

SUBCOMITÉ SECTORIAL

Buen Gobierno

1. Representante del Consejo Económico y Social (CESJAL)
2. Representante del Legislativo
3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
4. Secretaría de la Función Pública
5. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)



6. Contraloría

7. Secretaría de Finanzas

8. Secretaría de Administración

9. Instituto de Transparencia

10. Coordinación General de Políticas Públicas

Gabinete Estratégico del CTPE

Dr. Víctor Manuel González Romero.
Secretario de Planeación.

Representante Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez.
Secretario General de Gobierno.

Representante Lic. Alfonso Villaseñor Díaz

Lic. Herbert Taylor Arthur.

Coordinación General de Innovación y Desarrollo.

Representante Arq. Esteban Wario Hernández

Ing. Alonso Ulloa Vélez.

Coordinación General de Políticas Públicas.

Representante Ing. César Neri Gutiérrez

Integración y Edición

Dr. Víctor Manuel González Romero
Secretario de Planeación

Coordinación General de Planeación

Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández
Coordinador General de Planeación

MTA. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
Coordinador de Planeación Sectorial

Mtro. José Martínez Graciliano
Coordinador de Planeación Territorial



Mtro. Mauro de Jesús Aguilar Quezada
Coordinador de Evaluación de Proyectos

Secretaría General de Gobierno

Lic. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez
Secretario General de Gobierno

Lic. Alfonso Villaseñor Díaz
Director General de Gobierno

Lic. Mario Alberto Panduro García
Coordinador General de Asuntos Sociales

Lic. Francisco Castillo Rodríguez
Director General de Estudios Legislativos
y Acuerdos Gubernamentales

Lic. Alberto Cárdenas Vázquez del Mercado
Director General Jurídico

Lic. Rafael Ruiz Aguilera
Dirección de Análisis y Seguimiento de
Proyectos de Gobierno

Lic. Arnold Omar Jiménez Ramírez
Coordinador Ejecutivo

Lic. Juan Manuel Romo Chávez
Analista Político

Lic. Juan Fernando Covarrubias Pérez
Analista Político

C. Roberto García Sánchez
Jefe "B" de Unidad Departamental

Programa Sectorial 18 "Derechos Humanos"

ISBN: 968-832-462-0

1ra. Edición

Responsable de la publicación: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco

Responsable de la impresión: Equilátero "Desarrollos Impresos de México, S.A. de C.V."

Guadalajara Jalisco., México. Febrero de 2008

Tiraje : 1,000 ejemplares